

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SANEAMIENTO FALSA TRADICIÓN.
Radicado: 110014003016 2017 00901 00
Demandante: YULI PAULIN LINARES RUIZ Y OTROS.
Demandada: CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

NO TENER en cuenta la sustitución al poder presentada, pues a la abogada otorgante se le había aceptado la renuncia mediante proveído del 20 de octubre de 2022², por lo que la misma carece de legitimación para relevar el mandato que inicialmente se le había conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 26 exp dig.

² Dto pdf 24 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **782a72bf97db34be17e5b28a5b6c2423fc312135a08abbe89f432c3d281c60e2**

Documento generado en 27/03/2023 07:33:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>